

VISTO:

El Expediente N° S01: 3752/2016 UADER_SALUD, referido al llamado a Concursos Ordinarios, para cubrir el cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Enfermería Infante Juvenil (sede Paraná), de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso interesado fue convocado mediante Resolución "CS" N° 401-14 de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que en el mismo se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución 289/08 T.O. Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.

Que a fs. 122/125 el Jurado interviniente, designado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud propone la designación de la Lic. en Enfermería SCHMIDT, Yanina Soledad, para cubrir el cargo de Profesor Asociado Ordinario, Dedicación Simple para la cátedra objeto del concurso.

C
g
J
Que mediante Resolución CD N° 775-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de fecha 06 de Diciembre de 2018, propone a la aspirante ubicado en el primer término del Orden de Mérito del Jurado de Concurso, Lic. SCHMIDT, Yanina Soledad como Profesor Asociado Ordinario, Dedicación Simple, en la Asignatura Enfermería Infante Juvenil, de la carrera Licenciatura en Enfermería, sede Paraná, de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Que ha tomado intervención el Departamento Concursos de la Secretaría Académica de la Universidad a fs. 134 efectuándose el control correspondiente.-

Que a fs. 136 obra informe de la Secretaría Económica Financiera manifestando la disponibilidad presupuestaria del cargo de Profesora Asociado Ordinario Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.-

Que la Comisión permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda designar a la Lic. SCHMIDT, Yanina Soledad D.N.I 29.246.635 como Profesora Asociado Ordinario, Dedicación Simple.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), h) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

C
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud formulada mediante Resolución CD N° 775-18 y consecuentemente designar a la Lic. SCHMIDT, Yanina Soledad D.N.I N° 29.346.635 en un cargo de Profesor Asociado Ordinario, Dedicación Simple, en la asignatura Enfermería Infante Juvenil, de la carrera Licenciatura en Enfermería, sede Paraná, Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA: 202- C: 2- J: 55- SJ. 00- ENT:0202- PG: 18 - SP: 00-PY:00 - AC:01 - OB:00 - F:3 - FU:46 - FF:11 - SF:0001 - I:1 - PR:1 - PA:1/3/4/6 -

SPA: 1004/1400/1403/1034/1054 – DP:84 – UG:07 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Facultad, al interesado junto a los artículos 52° y 53° del Reglamento de Concursos y a quienes corresponda, cumplido, archívese.


Dr. MARIANO A. CAMIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Dr. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos